

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

15512 Orden CUD/1003/2021, de 20 de septiembre, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Velázquez de las Artes Plásticas, correspondiente al año 2021.

La Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio Velázquez de las Artes Plásticas, establece que este premio queda configurado como un galardón de carácter internacional destinado a premiar la totalidad de la obra de un creador en el ámbito de las artes plásticas, en cualesquiera de sus manifestaciones, por su aportación sobresaliente a la cultura hispánica.

El artículo 7 de dicha Orden, modificado por la Orden CUD/899/2019, de 26 de julio, establece que en la valoración de las solicitudes presentadas y en la propuesta del fallo intervendrá un Jurado, cuyos miembros serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante Orden ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Bellas Artes.

Mediante Orden CUD/754/2021, de 30 de junio, se convoca el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2021, y en su apartado cuarto se establece la composición del Jurado del premio para el año 2021, previéndose que la designación de sus miembros corresponde a la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, de acuerdo con lo expuesto en la Orden CUD/899/2019, de 26 de julio.

En su virtud, en atención a cuanto ha quedado expuesto y en cumplimiento del artículo 7 de la Orden CUL/382/2009 de 17 de febrero, en la redacción dada la Orden CUD/899/2019, de 26 de julio, y de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden CUD/754/2021, de 30 de junio, dispongo:

Primero. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2021.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Velázquez de las Artes Plásticas, correspondiente al año 2021, serán los siguientes:

- a) Presidente: la persona titular de la Dirección General de Bellas Artes.
- b) Vocales:

Doña María Soledad Sevilla Portillo, ganadora del premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2020.

Doña Consuelo Vallina González, presidenta de la Unión AC, de la AAVA y artista, a propuesta de la Unión de Artistas Contemporáneos de España (Unión AC).

Doña Katya García-Antón, directora de OCA (Office for Contemporary Art Norway), a propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Doña Imma Prieto Carrillo, directora de Es Baluard-Museu d'Art Modern i Contemporani de Palma, a propuesta de la Asociación de Directores de Arte Contemporáneo (ADACE).

Don Fernando Castro Flórez, profesor de Estética y Teoría de las artes de la UAM, a propuesta del Instituto de Arte Contemporáneo (IAC).

Doña Piedad Solans Blanco, doctora en Historia del arte, investigadora teórica y curadora, a propuesta de Mujeres en las Artes Visuales (MAV).

Don Lars Jakob Bang Larsen, director de Art Hub Copenhagen, designado por el Ministerio de Cultura y Deporte.

Don João Ribas, director ejecutivo del teatro Roy y Edna Disney/CalArts (REDCAT), Los Ángeles, designado por el Ministerio de Cultura y Deporte.

c) Secretario: la persona titular de la Subdirección General de Museos Estatales, que actuará con voz pero sin voto.

Segundo. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de septiembre de 2021.–El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.